

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **447** Fecha Solicitud 22/12/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SERVICIO DE COMPRA E INSTALACION DE SISTEMA DE ARCHIVOS PARA LECTORA

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

En atención a las obras de reforzamiento que se harán en la Sede Actual del IC FES, se requiere que el edificio esté desocupado, razón que implica trasladar la totalidad del personal y de los bienes muebles hacia una locación ubicada en la carrera 7 no. 32 - 12 para el funcionamiento temporal de las instalaciones del IC FES. Así las cosas, se hace necesario la compra de sistemas de archivo triple mecánico con módulos móviles para el almacenamiento de las hojas de respuestas de los exámenes que el IC FES aplica.

**OBJETO A CONTRATAR**

Adquirir los siguientes bienes y servicios:

- Dos (2) sistemas de archivo triple mecánico de ocho (8) módulos móviles y dos (2) módulos fijos laterales para un total de cincuenta cuatro (54) unidades de consulta con acabados frontales y traseros, con doble manija para poder consultarlos por los dos lados, con dos puertas de seguridad y que incluya espaldares, para el almacenamiento de las hojas de respuestas de los exámenes que el IC FES aplica
- La instalación de los sistemas de archivo

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Cincuenta y cuatro (54) unidades de consulta de 2.20 mts de (H) x 0.90 cmts de frente x 0.30 cmts de fondo con seis (6) entrepaños, un piso y un techo para un total de ocho (8) entrepaños, para habilitar siete (7) espacios útiles, con un refuerzo central, y una pestaña o tope de 0.8 cmts de alto para evitar que las carpetas salgan de un lado a otro fabricados en lamina colld- rolled, calibre 22 terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable. Cada unidad de consulta tiene ocho (8) entrepaños para habilitar seis espacios útiles, en cada espacio tiene una capacidad para soportar setenta (70) carpetas para un total de cuatrocientas noventa carpetas por unidad de consulta. Doscientos diez y seis (216) paraleles de 2.20 mts de (H), con un troquel diseño tipo U, graduable para soportar el peso del entrepaño. Estos paraleles son fabricados en lámina colld-rolled calibre 16 terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable. Cuatrocientos treinta y dos (432) entrepaños fabricados en lamina colld - rolled calibre 22, con un refuerzo central, una pestaña o tope de 3 cmts y con dobles o retornos laterales para soportar mejor el peso. Seis (6) espaldares fabricados en lamina colld-rolled calibre (22) para sostener la estantería cuando sea necesario darle nivel al archivo y a su vez sirve para sostener las carpetas al momento de depositarlas dándole una seguridad hermética terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable. Ocho (8) carros o estructuras metálicas, fabricados en ángulo de Ø 3/16 x 1" ½, diseño tipo quintuple mecánico para soportar diez (10) unidades de consulta (UDC) equivalente a 2 toneladas o 2.000 kg, estas estructuras o módulos son fabricadas con materiales de alta densidad o tráfico pesado para su mejor desplazamiento en el área ya instalada. Angulo de 3/16 x 1" ½ en acero colld - rolled para mayor durabilidad. Cuarenta y ocho (48) ruedas, fabricadas en acero rápido de 0.09 cmts de radio con una perforación central de 0.02 cmts de radio el cual va a descansar una balinera marca (skf) con lubricación sellada, este rodamiento viene acanalado en la parte central para poder desplazarse con facilidad sobre el riel. Tornillos cabeza de lenteja de ¼ x ½", con el fin de que proteja el material depositado en el último espacio útil de cada estante, con su respectiva tuerca que ensamble el paral con el último entrepaño o tapa, siendo esta es la adecuada para lograr la estabilidad del sistema. Diez y seis (16) acabados de 2.30 mts de (H) x 0.80 cmts de ancho fabricados en lamina colld-rolled calibre 22 con tres (3) refuerzos repartidos en tres (3) partes iguales, para ser adosados a los paraleles, terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable. El color así como la textura se definirán y comunicaran al momento de adjudicar el respectivo contrato. Dos (2) acabados de 2.30 mts de (H) x 0.40 cmts de ancho fabricados en lamina colld-rolled calibre 22 con tres (3) refuerzos repartidos en tres (3) partes iguales, para ser adosados a los paraleles, terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable. El color así como la textura se definirán y comunicaran al momento de adjudicar el respectivo contrato. Dos (2) puertas de 2.30 mts de (H) x 0.60 cmts de ancho fabricada en lamina colld-rolled calibre 22 con tres (3) refuerzos repartidos en tres (3) partes iguales, para ser adosados a los paraleles, terminada en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable. El color así como la textura se definirán y comunicaran al momento de adjudicar el respectivo contrato. Dos (2) tramos de base riel fabricados en ángulo colld - rolled con perforaciones a distancias iguales para ser adosadas al piso, estas bases cumplen la función de soportar los módulos rodantes con facilidad, de 4.60 (c/u).

REQUISICION

Buena resistencia a la luz artificial, química y mecánica; al rayado y al punzonamiento garantizando que el mueble no se oxidara Diez (16) manijas diseño tipo timón. La seguridad del archivo está basada en una (1) chapa magnetizadas safe 610. La tornillería e implementos que van a ser utilizadas para la instalación del archivo rodante son de óptima calidad teniendo en cuenta las exigencias solicitadas por ustedes, estas podrán ser verificadas por parte de ustedes. El archivo a fabricar economiza un 50% total de su espacio, el cual será utilizado para carpetas ya que habilitara un servicio más en el archivo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, y la oferta del contratista.
2. Entregar el Cronograma estimado de obra, diseños, planos y demás información referente a la instalación de los archivos para su aprobación por parte del supervisor del ICFES
3. Colaborar con el ICFES en cualquier requerimiento que se le haga frente a la instalación del sistema de archivos.
4. Garantizar la calidad de los insumos requeridos bienes y servicios prestados, de acuerdo con la oferta del contratista y por un periodo de un año contado a partir del recibo a satisfacción.
5. Informar al ICFES sobre cualquier situación directa o indirecta que se presente en el área donde se realizara la instalación del archivo que pueda afectar el desarrollo del contrato.
6. Garantizar los defectos o averías que se presenten con posterioridad a la entrega de la obra, hasta por un periodo de un año contado a partir de la entrega a satisfacción de la obra.
7. Cumplir con la totalidad de los ofrecimientos realizados en la propuesta del contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.
8. Cumplir cabalmente con el plazo de instalación del sistema de archivo establecido dentro de su propuesta.
9. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
11. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de las acciones de instalación, y a las áreas contiguas que presenten deterioro

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS

- a. De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y hasta la liquidación del contrato y debe amparar: (a) - el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no
- b. Pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado

SUPERVISOR

Subdirectora de Aplicación de Instrumentos



### REQUISICION

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
2. Revisar que el Cronograma estimado de obra, diseños, planos y demás información entregada por el contratista cumpla con los requerimientos del contrato y realizar su aprobación
3. Efectuar a través del supervisor del contrato, el seguimiento a su ejecución, en el desarrollo del objeto contratado.
4. Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.
5. Entregar al CONTRATISTA las zonas requeridas para la realización de la instalación del sistema de archivo y recibir el trabajo a satisfacción una vez culminada la adecuación
6. Exigir los soportes que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad Integral y demás pagos de conformidad con lo señalado por la normatividad aplicable

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Estudio de Mercado

**FORMA DE PAGO**

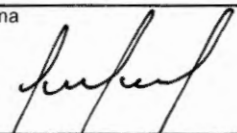
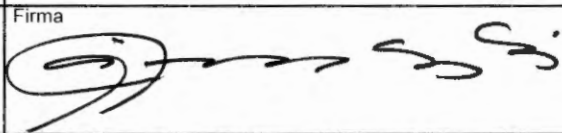
Único pago al finalizar la prestación del servicio, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor ICFES.

**PLAZO DE EJECUCION**

Desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2014

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
308010045	Archivo Rodante	1	40000000	40000000					

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre KAREN DUARTE MAYORGA	Nombre FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIM'NEZ FRANCO	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma 	Firma 